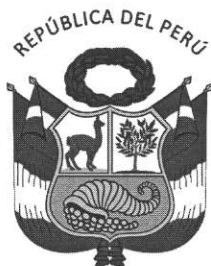


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 062 -2016- FONDEPES/J

Lima, 28 ENE 2016



VISTOS: El Memorando Interno N° 00924-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 22 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1187-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 22 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 255-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación Gremio de Pescadores de Pucusana, debidamente representado por su Presidente, Sr. Gerónimo Montalvo Rengifo, se acordó desarrollar el "Curso MAM-010-B para Marinero de Pesca Artesanal", en Pucusana-Lima, del 18 al 20 de noviembre de 2015, con un tiempo de ejecución de 14 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00935-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 24 de diciembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



L. VASQUEZ



F. PANTA



G. CHAVEZ

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 17 alumnos que han aprobado el "Curso MAM-010-B para Marinero de Pesca Artesanal", realizado en Pucusana-Lima, del 18 al 20 de noviembre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

.....
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



L. VASQUEZ



F. PANTA



G. CHAVEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "CURSO MAM - 010 - B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL "

INSTITUCION : ASOCIACION GREMIO DE PESCADORES DE PUCUSANA

SEDE : PUCUSANA

FECHA : DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

COORDINADOR : ING. HEGNER O. MASIAS WONG

RESOLUCION JEFATURAL N° 062-2016-FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

CÓDIGO																				EVALUACIONES												OBSERVACION	N° CERTIFICADO
N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° de DNI	1era		2da		3era		4to		5to		6to		PROMEDIO															
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.		Reg.	Rec.	Reg.	Rec.											
1	DF6 - 3279 - 2015	003	090	CUTIMBO CHAVEZ, MARIO	42262442	13		12		14		13		13		15		13	A	16114													
2	DF6 - 3280 - 2015	003	090	DE LA CRUZ VIVANCO, PEDRO WALTER	42113541	12		13		14		14		13		13		13	A	16115													
3	DF6 - 3281 - 2015	003	090	JURADO ZORRILLA, VALENTINA	08828437	13		12		13		13		12		12		13	A	16116													
4	DF6 - 3282 - 2015	003	090	KU CARRILLO, EMILIO IDELFONSO	41698859	12		12		14		14		13		13		13	A	16117													
5	DF6 - 3283 - 2015	003	090	KU CARRILLO, GUILLERMO ILDEFONSO	41061215	12		12		14		13		12		12		13	A	16118													
6	DF6 - 3284 - 2015	003	090	KU CARRILLO, MIGUEL ILDEFONSO	42284631	12		12		13		13		12		12		12	A	16119													
7	DF6 - 3285 - 2015	003	090	KU YONG, MIGUEL ILDEFONSO	22284943	12		12		13		13		14		14		13	A	16120													
8	DF6 - 3286 - 2015	003	090	LLANOS NAVARRO, EFRAIN JAVIER	07897440	12		12		12		12		12		12		12	A	16121													
9	DF6 - 3287 - 2015	003	090	LOCONI GALAN, JUAN FRANCISCO	03469939	13		12		16		12		15		15		14	A	16122													
10	DF6 - 3288 - 2015	003	090	PORTUGUEZ SANCHEZ, VICTOR RAUL	09526492	12		12		14		13		12		12		13	A	16123													
11	DF6 - 3289 - 2015	003	090	QUISPE CANCHAYA, FAUBEL AUGUSTIN	07453824	12		12		14		13		14		13		13	A	16124													
12	DF6 - 3290 - 2015	003	090	QUISPE CHOQUEGONZA, VICTOR RAUL	46543471	12		12		13		12		12		12		12	A	16125													
13	DF6 - 3291 - 2015	003	090	RIVERA CAMARA, CESAR ROBERTO	07897296	12		12		13		14		13		12		13	A	16126													
14	DF6 - 3292 - 2015	003	090	RIVERA CAMARA, JAVIER ARMANDO	07895371	12		12		13		13		13		12		13	A	16127													
15	DF6 - 3293 - 2015	003	090	RIVERA NAVARRETE, JAVIER RODOLFO	41841797	12		12		13		12		12		12		12	A	16128													
16	DF6 - 3294 - 2015	003	090	RIVERA PARCO, MARIO CESAR	43401615	12		12		13		13		12		12		12	A	16129													
17	DF6 - 3295 - 2015	003	090	URIOL AGUIRRE, JHON FREDDY	76794577	12		12		13		12		12		13		12	A	16130													

Coordinador



V°B° Especialista en Capacitación Pesquera

V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216